

MoU para una futura interconexión eléctrica entre España e Irlanda - Energética 21

- España e Irlanda firman un acuerdo para trabajar en la interconexión eléctrica. La colaboración busca alcanzar objetivos de descarbonización, seguridad energética e integración de energía renovable en beneficio de los consumidores.



El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Reino de España, y el Ministerio para el Clima, la Energía y el Medio Ambiente de Irlanda, han firmado un Memorando de Entendimiento

[interconexión eléctrica](#)[españa](#)[irlanda](#)[memorando de entendimiento](#)[mercado interior europeo](#)[descarbonización](#)

<https://energetica21.com/noticia/mou-futura-interconexion-electrica-entre-espana-irlanda/>

Energética 21

Lunes, 27 abril 2026

España e Irlanda firman un acuerdo para trabajar en la interconexión eléctrica. La colaboración busca alcanzar objetivos de descarbonización, seguridad energética e integración de energía renovable en beneficio de los consumidores.

La semana pasada el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Reino de España, y el Ministerio para el Clima, la Energía y el Medio Ambiente de Irlanda, han firmado un Memorando de Entendimiento con el objetivo de estudiar vías de colaboración para una futura interconexión eléctrica entre los dos países y contribuir de forma constructiva al desarrollo continuo del mercado interior europeo de la electricidad.

El MoU establece el marco de cooperación inicial, durante un período de tres años prorrogables, para desarrollar actividades conjuntas que faciliten la consecución de un proyecto complejo y de carácter estratégico a la hora de alcanzar los objetivos de descarbonización, seguridad energética e integración de energía renovable, siempre en beneficio de los consumidores.

Enfoque gradual para facilitar la consecución del proyecto

Con una perspectiva de toma de decisiones gradual, con fases e hitos para facilitar la consecución del proyecto, España e Irlanda promoverán en primer lugar que sus respectivos transportistas de electricidad (TSO) colaboren para determinar el potencial de la interconexión, con cuestiones clave como los costes o los retos técnicos, y lo plasmen en un informe para ambos Gobiernos.

Posteriormente, considerarán la posibilidad de presentar una propuesta conjunta para incluir el proyecto en la lista europea de Proyectos de Desarrollo de la Red a Diez Años (TYNDP), si ambos consideran que la futura interconexión es viable y mutuamente beneficiosa.

Después, si el análisis del TYNDP confirma la viabilidad de la interconexión, los dos países determinarán cómo proceder con una propuesta de proyecto más detallada.